

I SITUACION ACTUAL DE LA JUVENTUD ANDALUZA

1) Visión de conjunto

- La Juventud es un sector social con una problemática específica y que en Andalucía reviste unas especiales características reflejos de la propia situación del país.

- Los jóvenes están alejados de los centros de decisión y asisten por tanto como meros espectadores a sus propios problemas. Se les relega por sistema a posiciones alejadas de la participación, haciéndoles difícil la integración en la sociedad "adulta". Son asimismo débiles económicamente, teniendo por lo general un poder adquisitivo bajo, lo que en la práctica les supone la imposibilidad de realización de aquellas ofertas que la sociedad les brinda. Esto último es especialmente grave debido a las cotas de desempleo reinantes. Consecuencias inmediatas son los alarmantes niveles de toxicodependencia y delincuencia que se alcanzan entre nuestra población joven; problemas todos ellos con un mismo origen social.

- La juventud andaluza une al panorama general anterior, común a muchos jóvenes del mundo contemporáneo, los problemas derivados del subdesarrollo y la situación de ciudadanos de segunda que los andaluces sufrimos dentro del Estado.

- El anquilosamiento de las estructuras productivas andaluzas y el cierre del camino de la emigración agudizan la problemática socioeconómica de los jóvenes andaluces en relación a otras comunidades del Estado.

- La situación de empleo de los jóvenes andaluces queda expuesta en el siguiente gráfico:

Año	Parados de 16-24 años		Total parados de Andalucía
	número	% (1)	
1.981	183.900	51,4	357.800
1.982	200.800	51,6	389.500
1.983	210.700	52,4	402.200
1.984	258.200	48,7	530.400

(1) respecto al total de parados.

Fuente: Boletín económico de Andalucía.

Aproximadamente pues la mitad de los parados andaluces son jóvenes menores de 24 años.

- Las tasas de paro por edades en el tercer trimestre de 1.984 eran:

Grupos de edad	Tasa de paro (%)		
	ambos sexos	varones	mujeres
16-19 años	60,6	62,5	56,7
20-24 años	48,8	49,5	47,3
Total población activa	29,7	30,0	28,6

Fuente: Boletín Económico de Andalucía

De donde se deduce que las tasas de paro juveniles doblan las totales, teniendo una mayor incidencia en los más jóvenes.

- No menos importante resulta el problema de la colonización y alienación cultural que, si bien incide por igual en todos los jóvenes de la órbita occidental, tiene una especial influencia en aquellos que se encuentran en situación de desarraigo cultural, ajenos al acervo histórico y a los fundamentos ancestrales de la cultura de un pueblo, como es el caso de la gran mayoría de los jóvenes andaluces.

- Por último hay que destacar las diferencias que aun siguen existiendo entre juventud urbana y juventud rural, con un evidente desfavorecimiento de esta última, aún mas relegada a la no participación y con peores perspectivas económicas por lo general.

2) El asociacionismo juvenil en Andalucía

- Los estudios más optimistas hablan de un 1% de jóvenes andaluces asociados y la cifra aún es menor si se trata de asociados activos.

- El ámbito nacional son pocas las asociaciones que lo abarcan, siendo aquellas dedicadas al ocio y al tiempo libre las más comunes.

- Es el ámbito local y de barrio el que ofrece una mayor esperanza, a la luz de las nuevas inquietudes culturales, ecologistas y de otro tipo, que se verán incrementadas en tanto en cuanto se elimine la burocratización de las ayudas y éstas se hagan efectivas por parte de las corporaciones locales y la administra

ción política.

3) Los jóvenes y la Junta de Andalucía; situación del Consejo Nacional de la Juventud de Andalucía

Las relaciones entre Junta de Andalucía y organizaciones juveniles se vienen canalizando a través de la "Mesa de organizaciones juveniles y Consejos de la Juventud de Andalucía". Dicha mesa es un organismo provisional hasta tanto se apruebe la Ley del Consejo Nacional de la Juventud de Andalucía, un borrador de la cual ha elaborado el actual Gobierno siendo a nuestro juicio poco progresista, por cuanto limita la participación de los jóvenes y convierte al CNJA en un ente decorativo sin incidencia real en la vida política andaluza.

II OBJETIVOS

1) Integración social

- La integración social de los jóvenes andaluces ha de significar la elevación de los mismos al protagonismo social; en ningún caso ha de entenderse como una desactivación del potencial dinámico y renovador que los jóvenes portan y que ha de convertirse en energía clave para la renovación de las estructuras sociales andaluzas.

- La integración ha de plasmarse prioritariamente en las zonas más desfavorecidas, tales como las barriadas periféricas de las zonas metropolitanas o las comarcas rurales deprimidas.

- Una de las condiciones básicas para la integración es una información directa y objetiva al joven sobre las realidades que le atañen.

2) Acceso a la cultura

- Es fundamental una profundización del joven en los rasgos de su propia identidad cultural, iniciando una labor de rescate de nuestro acervo colectivo en la que los jóvenes son pieza clave. Esta profundización no ha de quedar exclusivamente en aspectos históricos y artísticos, sino que ha de llegar a los rasgos antropológicos e ideológicos que caracterizan a los andaluces.

- De otro lado se ha de intentar la potenciación de una cultura de participación y de acción, y no de una cultura de consu

se. Para ello ha de favorecerse los grupos de creación en todos los aspectos y ha de realizarse una labor de animación sociocultural por toda la geografía andaluza, comenzando por poner sus bases: la formación de animadores socioculturales cualificados.

- Por último ha de favorecerse la comunicación entre los propios jóvenes flexibilizando el acceso de los mismos a los medios de comunicación de masas.

3) Fomento del empleo

- Somos conscientes de que el paro juvenil alcanza tal porcentaje que sólo con una resolución global del problema del desempleo en la comunidad autónoma se podrá resolver el problema en el sector joven. Al ser los problema económicos de Andalucía de índole estructural, las soluciones son a largo plazo. Sin perjuicio de lo anterior, ha de tenerse una atención prioritaria al joven en los programas de empleo público. Asimismo es necesaria la realización de una política de incentivos para la contratación juvenil.

- Un factor muy importante a tener en cuenta es el cooperativismo, que en el campo juvenil necesita líneas de crédito especiales a bajo interés, así como un asesoramiento técnico que permita formar jóvenes cooperativistas cualificados.

4) Estimulación del asociacionismo juvenil

- Una juventud activa es una juventud organizada, por ello uno de nuestros objetivos es conseguir el incremento del asociacionismo, sobre todo a nivel local, intentando llegar a un 10% de jóvenes asociados al final de la legislatura. Para ello han de aumentarse los fondos dedicados a subvenciones y ha de favorecerse la creación de consejos locales y comarcales de la Juventud.

5) Participación institucional

- Los jóvenes no deben estar ajenos a las instituciones por que en ese caso las mismas instituciones están devaluadas al no contar con un sector social tan importante. Para ello el Gobierno Andaluz habra de establecer los mecanismos adecuados que hagan que en las instituciones autonómicas el tema joven sea tratado en la forma que merece.

- Se tenderá a fomentar el Consejo Nacional de la Juventud de Andalucía como organismo de participación institucional.

III LINEAS BASICAS DE ACTUACION

1) Creación de una Dirección General de Juventud independiente de Deportes y adscrita a la Consejería de Presidencia.

2) Establecimiento del 1% como porcentaje presupuestario idóneo, tal como recomienda la UNESCO, frente al 0,13% actual. Esta subida se hará de forma lineal a lo largo de la legislatura.

3) Actuación comarcal: la comarca será la unidad territorial de acción, intentándose con ello un mayor acercamiento a todos los jóvenes andaluces.

4) Infraestructura de servicios para la juventud: se creará en la medida que las posibilidades económicas lo permitan una infraestructura al servicio del joven, siendo prioritario el establecimiento de una red comarcal de centros de información, asesoramiento y animación juveniles, en colaboración con los consejos locales y comarcales de la Juventud.

5) Consejo Nacional de la Juventud de Andalucía: elaboración de una ley progresista para la creación de un CNJA participativo y eficaz.

6) Cooperación con la Consejerías de Economía y Trabajo cara a la promoción laboral del joven andaluz.

7) Toxicodependencias: se tendrá una actuación intensa en dicho campo haciendo hincapié en la prevención y la asistencia a los toxicómanos.

8) Delincuencia juvenil: Desde la Dirección General de Juventud, y en colaboración con las otras áreas de la administración autónoma competentes, se hará una labor de estudio del problema, intentando ofrecer el tratamiento social adecuado en las áreas con mayor índice de delincuencia juvenil.

operto pe don